

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

9463 *Real Decreto 969/2009, de 5 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.*

Como reconocimiento a la labor desarrollada en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 2009,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,
CELESTINO CORBACHO CHAVES